



| <b>INFORME DE SUPERVISIÓN N°02 DE 2026</b> |  |
|--|--|
| PERIODO DE COBRO                           | DEL 19 DE FEBRERO AL 18 DE MARZO DE 2026                                   |
| TIPO DE INFORME                            | Parcial <input checked="" type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/> |
| FECHA DEL INFORME                          | 27 DE MAYO DE 2026   |

### 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

|  |   |        |      |
|--|---|--------|------|
| CONTRATO No.                                   | 001 DEL 19 DE ENERO DE 2026   |        |      |
| CLASE DE CONTRATO:                             | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES   |        |      |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA:                        | ISAAC ACOSTA LOZANO   |        |      |
| No. DE IDENTIFICACIÓN:                         | 1.083.899.117 DE PITALITO   |        |      |
| OBJETO:  | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAMAL META |        |      |
| <b>CONDICIONES INICIALES</b>                   |   |        |      |
| VALOR DEL CONTRATO:                            | TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$36.000.000) M/CTE  |        |      |
| PLAZO DE EJECUCIÓN:                            | SEIS (06) MESES   |        |      |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR:                         | TOBIAS OSORIO GARCIA  |        |      |
| FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:                 | 19/01/2026  |        |      |
| FECHA DE INICIO:                               | 19/01/2026  |        |      |
| FECHA DE TERMINACIÓN:                          | 18/07/2026  |        |      |
| <b>MODIFICACIONES:</b>                         |   |        |      |
| CESIÓN:  | N.A.  | FECHA: | N.A. |
| VALOR DE ADICIÓN:                              | N.A.  |        |      |
| NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)  | N.A.  |        |      |
| PRÓRROGAS                                      | N.A.  | FECHA: | N.A. |
| TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS) | N.A.  |        |      |
| SUSPENSIONES                                   | N.A.  |        |      |
| REINICIOS:                                     | N.A.  | FECHA: | N.A. |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:       | N.A.  |        |      |
| <b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL</b>        |   |        |      |
| CDP No.  | 2026 - 1  |        |      |
| RP No.   | 2026 - 1  |        |      |





El día **19 de Enero de 2026** se dio inicio al contrato de referencia. En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 001 de 2026, el contratista presenta ante esta dependencia lo siguiente:

- ✓ Informe de actividades No.2 junto con sus anexos:
- ✓ Cuenta de cobro n°02 de 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el **19 de febrero de 2026 al 18 de marzo de 2026.**
- ✓ Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al mes de **febrero** del 2026.
- ✓ Registro Único Tributario - RUT
- ✓ Certificado bancario

## 2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se detallan las obligaciones generales y la manera en que fueron cumplidas durante el período correspondiente a este informe.

| ITEM | OBLIGACIONES GENERALES  | ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES  |
|------|---|--|
| 1    | Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.   | El contratista ejecuto sus obligaciones con estricto apego a la ética profesional y conocimientos técnicos jurídicos, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la corporación.                    |
| 2    | Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.   | El contratista procedió con la suscripción del acta de inicio el día 19 de enero de 2026, así como de los documentos precontractuales y contractuales requeridos para el perfeccionamiento del vínculo.      |
| 3    | Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.  | El contratista manifiesta dar cumplimiento a esta obligación mediante la entrega del presente informe escrito, el cual detalla las actividades de asesoría jurídica realizadas durante el periodo reportado. |
| 4    | Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, y los aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y el art 23 de la Ley 1150 de 2007). | El contratista afirma haber realizado los aportes correspondientes al mes de enero de 2026, calculados sobre el 40% del valor mensualizado del contrato, conforme a la normativa vigente.                    |
| 5    | Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.  | El contratista atendido con prontitud las instrucciones y directrices impartidas por la supervisión, orientadas al apoyo jurídico de las funciones del Concejo Municipal.                                    |
| 6    | Procurar el cuidado integral de su salud.   | El contratista ha desarrollado sus actividades bajo condiciones de autocuidado, velando por mantener un estado de salud óptimo para la correcta prestación del servicio.                                     |





|    |  |  |
|----|--|--|
| 7  | Contar con los elementos de Protección personal necesaria para ejecutar la actividad contratada para lo cual asumirá su costo  | El contratista dispone de los elementos técnicos y de protección necesarios para el desarrollo de su labor de asesoría, asumiendo la totalidad de los costos asociados.                        |
| 8  | Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.   | El contratista observa y acata las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo adoptadas por la corporación para la prevención de riesgos laborales durante su ejecución.                     |
| 9  | Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.   | El contratista manifiesta que, a la fecha de corte del presente informe, no se han presentado incidentes de salud ni accidentes derivados de la ejecución del objeto contractual.              |
| 10 | Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.  | El contratista asegura haber mantenido una comunicación fluida con la supervisión, informando puntualmente sobre el estado de los procesos y conceptos jurídicos a su cargo.                   |
| 11 | Dar cumplimiento a las pautas establecidas por la corporación para el manejo de la información dentro de sus políticas de seguridad y las que recomiendan y determinan sobre la materia las normas legales vigentes. | El contratista manifiesta que garantiza la absoluta reserva, confidencialidad y custodia de la información técnica y jurídica de la corporación a la que ha tenido acceso.                     |
| 12 | Cumplir con el objeto conforme con los documentos del presente proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.  | El contratista afirma que la prestación de sus servicios profesionales se ajusta estrictamente a los términos de referencia, su propuesta técnica y lo pactado en el contrato No. 001 de 2026. |

A continuación, se presentan las obligaciones específicas junto con las actividades ejecutadas durante el período del presente informe, conforme al cronograma de trabajo establecido.

| ITEM | OBLIGACIONES ESPECÍFICA   | ACTIVIDAD REALIZADA Y OBSERVACIONES   |
|------|---|---|
| 1    | Brindar asesoría jurídica especializada en el estudio y análisis de los Proyectos de Acuerdo que sean sometidos a consideración de la Corporación, emitiendo los conceptos necesarios sobre su viabilidad legal y constitucional. | El contratista afirma realizó la asesoría jurídica especializada en el estudio y análisis de los siguientes proyectos de Acuerdos:<br><b>PROYECTO DE ACUERDO NO. 003 DE 2026</b><br><br><b>CONCEPTO JURÍDICO UNIFICADO SOBRE EL TRÁMITE DE IMPEDIMENTOS MÚLTIPLES Y APLICACIÓN DEL PRECEDENTE DE "INTERÉS GENERAL" EN PROYECTOS DE ALIVIOS TRIBUTARIOS (P.A. 003 DE 2026)</b> |





|   |  |  |
|---|--|--|
|   |  | <p><b>PROYECTO DE ACUERDO NO. 003 DE 2026.</b></p> <p><b>PROYECTO DE ACUERDO NO. 005 DE 2026</b></p> <p><b>ACUERDO NO. 006 DE 2026.</b></p> <p><b>PROYECTO DE ACUERDO NO. 007 DE 2026</b></p> <p><b>PROYECTO DE ACUERDO NO. 007 DE 2026.</b></p>   |
| 2 | Asesorar a la Mesa Directiva en la proyección, revisión y legalidad de los actos administrativos, resoluciones y actas que deban expedirse en el ejercicio de las funciones administrativas y políticas del Concejo, velando por su debida motivación. | Se asesoró a la Mesa Directiva en la proyección, revisión y legalidad de los actos administrativos, resoluciones y actas que deban expedirse en el ejercicio de las funciones administrativas y políticas del Concejo, velando por su debida motivación.   |
| 3 | Brindar apoyo jurídico especializado en la sustanciación y respuesta de fondo a los derechos de petición, tutelas y requerimientos efectuados por los organismos de control y vigilancia, garantizando el debido proceso y los términos de ley.        | Se brindó apoyo jurídico especializado en la sustanciación y respuesta de fondo a los derechos de petición, tutelas y requerimientos efectuados por los organismos de control y vigilancia, garantizando el debido proceso y los términos de ley de los siguientes:<br><br>Derecho de petición 17 de febrero de 2026.<br><br>Proyección de certificación de no pertenencia ni tenencia de bienes o activos inmobiliarios, para su gestión de la solicitud y demás activos intangibles, la Secretaría General debe remitirse a lo dicho por CISA  |
| 4 | Emitir los conceptos jurídicos verbales o escritos que le sean solicitados por la Mesa Directiva o la Plenaria sobre temas relacionados con el régimen municipal, inhabilidades e incompatibilidades.  | El contratista emitió conceptos jurídicos escritos y verbales en las sesiones del concejo municipal a diferentes cabildantes.<br><br><b>CONCEPTO SOBRE EL IMPEDIMENTO DE LA CONCEJAL BIBIANA GARCÍA PÉREZ Y RIESGOS DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA.</b><br><br><b>CONCEPTO SOBRE EL IMPEDIMENTO DE LA CONCEJAL YAEN SANTAMARÍA Y RIESGOS DE PÉRDIDA DE INVESTIDURA</b><br><br><b>ALCANCE DE IMPEDIMENTOS- PROYECTO DE ACUERDO NO. 003 DE 2026.</b><br><br><b>CONCEPTO JURÍDICO UNIFICADO SOBRE EL TRÁMITE DE IMPEDIMENTOS MÚLTIPLES Y APLICACIÓN DEL PRECEDENTE DE "INTERÉS GENERAL" EN PROYECTOS DE ALIVIOS TRIBUTARIOS (P.A. 003 DE 2026)</b> |





|   |   |  |
|---|---|--|
| 5 | Asumir la representación judicial y extrajudicial de los procesos en los que haga parte la corporación, garantizando la defensa de sus intereses y el orden legal, y sustanciar las actuaciones a que haya lugar, previo otorgamiento de poder por parte del presidente de la corporación | No se requirió, pues no se tuvo notificación de alguna actuación judicial en este mes.   |
| 6 | Brindar asesoría jurídica y acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos que adelante la Corporación, velando por el cumplimiento del Estatuto General de Contratación.  | Se brindó acompañamiento en las etapas contractual y revisión de cuentas de los contratos:<br><ul style="list-style-type: none"><li>• 004-2026 LIBARDO CASANOVA TRUJILLO CONCEJO GUAMAL</li><li>• 003-2026 UGGLA SAS ZOMAC CONCEJO GUAMAL</li><li>• 002-2026 ELIZABETH LOPEZ CORTES CONCEJO GUAMAL</li></ul>   |
| 7 | Realizar el cargue y gestión de la información contractual que debe ser reportada y publicada en la plataforma de SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia.  | El contratista realizó cargue y gestión de la información contractual que debe ser reportada y publicada en la plataforma de SECOP II, conforme a los principios de publicidad y transparencia. De los siguientes contratos:<br><ul style="list-style-type: none"><li>• 004-2026 LIBARDO CASANOVA TRUJILLO CONCEJO GUAMAL</li><li>• 003-2026 UGGLA SAS ZOMAC CONCEJO GUAMAL</li><li>• 002-2026 ELIZABETH LOPEZ CORTES CONCEJO GUAMAL</li></ul> |
| 8 | Rendir mensualmente un informe de las actividades desarrolladas, de acuerdo al cumplimiento del objeto del presente contrato.   | El contratista rindió informe de actividades desarrolladas al presidente de la corporación   |
| 9 | Las demás que sean asignadas por el supervisor en el cumplimiento del objeto contractual.   | El contratista ha demostrado plena disposición y compromiso frente a las instrucciones y directrices impartidas en relación con la ejecución de su objeto contractual  |

Con base en el informe presentado por el contratista y la verificación de las actividades realizadas en relación con las obligaciones generales y específicas del Contrato de Prestación de Servicios profesionales, se puede evidenciar un cumplimiento satisfactorio de las tareas asignadas para el periodo comprendido entre el 19 de febrero y el 18 de marzo de 2026.

Estado del contrato:



**Calle 13 No. 7 - 09** Barrio Fundadores, Piso 2



**3229700330**



Concejo Municipal de Guamal



concejo@guamal-meta.gov.co





|              |   |
|--------------|---|
| En ejecución | X |
| Terminado    |   |

### 3. BALANCE FINANCIERO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

| CONCEPTO                   | VALOR         | FECHA                                    | % AVANCE |
|----------------------------|---------------|--|----------|
| Valor inicial del contrato | \$36.000.000  | 19 de Enero al 18 de julio de 2026       | 100%     |
| Valor pagado               | \$ 6.000.000  | Del 19 de enero al 18 de febrero de 2026 | 16,67%   |
| Valor ejecutado            | \$12.000.000  | 19 de Enero al 18 de Marzo de 2026       | 33.33%   |
| Valor a pagar              | \$6.000.000   | 19 de febrero al 18 de marzo de 2026     | 16.67%   |
| Saldo por ejecutar         | \$ 24.000.000 | 19 de marzo al 18 de abril de 2026       | 66.67%   |

A continuación, relacionó la imputación presupuestal del contrato de la referencia.

| CÓDIGO                                   | NOMBRE DEL RUBRO  | No. DE REGISTRO PRESUPUESTAL | VALOR DEL PERIODO | VALOR EJECUTADO | SALDO POR EJECUTAR |
|--|---|------------------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| 2.1.2.02.02.0<br>08-1.2.1.0.00-<br>82120 | Servicios prestados a empresas y servicios producción-124304SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4,5 y 6-Asesoramiento y representación jurídica | 2026 – 1 del<br>14/01/2026   | \$6.000.000       | \$12.000.000    | \$24.000.000       |

### 4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento con las actividades contempladas en el **contrato de ISAAC ACOSTA LOZANO No. 002 de 2026** y de acuerdo con mis obligaciones como supervisor, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el contrato del **19 de febrero al 18 de marzo de 2026**, en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación del municipio de Guamal, **CERTIFICO**, que el contratista, **ISAAC ACOSTA LOZANO** identificada con **cedula de ciudadanía No. 1.083.899.117 DE PITALITO**, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con los respectivos informes del contratista y supervisión.



Esta certificación forma parte integral del presente informe de supervisión del contrato.

## 5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de SUPERVISOR del contrato realice la verificación de los pagos de seguridad social del contratista sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor de los honorarios pactados en el contrato conforme a los documentos relacionados por el contratista, y para personas jurídicas mediante certificación conforme al Art 50 de la Ley 789 de 2002, como se describe a continuación:

| No. PAGO | NÚMERO DE PLANILLA        | MES O PERIODO PAGADO | VALOR PAGO | TOTAL, IBC PLANILLA | TOTAL, IBC CONTRATO | V/R PAGADO APORTES* |
|----------|---------------------------|----------------------|------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 01       | 36442796<br>Tipo I        | 2026-01              | \$ 281.500 | \$1.750.905         | \$1.750.905         | \$ 281.500          |
| 02       | No.<br>36455734<br>Tipo I | 2026-02              | \$ 696.600 | \$2.400.000         | \$2.400.000         | \$ 696.600          |

\*No incluir intereses de mora.

Se certifica, previa verificación del pago por los medios electrónicos de la planilla de seguridad social, que el **CONTRATISTA** cumplió dicha obligación, para lo cual se adjunta la verificación de las planillas de pago entregadas que evidencian el aporte a la seguridad social.

De igual manera se deja constancia que bajo el principio de buena fe, es obligación del contratista informar de todas las variaciones que modifiquen el Ingreso Base de Cotización (IBC) para el periodo de cobro relacionado en esta certificación.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el periodo de pago del presente informe el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas y en consecuencia **AUTORIZO** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE**.

Para constancia se firma el presente informe por el supervisor.

  
**TOBIAS OSORIO GARCIA**  
Supervisor



Elaboró y revisó: **TOBIAS OSORIO GARCIA**  
Cargo: Supervisor

